

**SECRETARÍA.** . Bogotá D.C. Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2017-00615** de EDGAR DARIO CAÑAVERAL GONZALEZ contra COLPENSIONES y OTRO, informando que obra renuncia de poder de la apoderada de Colpensiones, que revisada la plataforma del Banco Agrario no obran títulos judiciales en favor de la presente diligencia y se informa que la demandada Colpensiones no ha acreditado el pago de las costas de ejecución. Sírvasse Proveer.

  
**DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

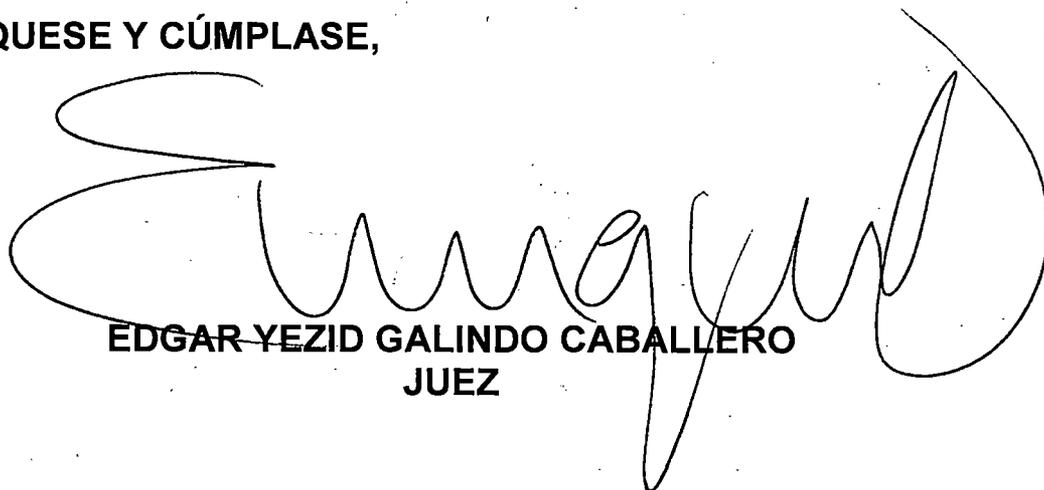
Bogotá D.C., 1011 SEP 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se allega renuncia presentada por la apoderada del demandada COLPENSIONES, Doctora NANCY JHOANNA HERNÁNDEZ MORALES, se evidencia que la togada acreditó comunicación de la misma a sus poderdantes, de acuerdo a lo exigido en el Art. 76 del C.G.P, por lo tanto, el despacho dispone **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada conforme a lo previsto en la norma en citada.

Avizora este Despacho que, revisada la plataforma del Banco Agrario no obran títulos judiciales en favor de la presente diligencia y conforme a lo resuelto mediante providencia del diez (10) de diciembre de 2019

(fl. 246) la entidad accionada Colpensiones no ha acreditado el pago de las costas de ejecución, por lo que se ordena a **Secretaria** estarse a lo resuelto en auto del veintiuno (21) de agosto de 2019 (fl. 223), oficiando a los Bancos Davivienda y Bogotá la aplicación de la cautela conforme a lo resuelto en la mentada providencia, como quiera que no obra en el plenario la expedición de tales oficios, una vez elaborados se deberán tramitar por la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO**  
**JUEZ**

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 112 FIJADO HOY 2 SEP 2022 A LAS 8:00 A.M.

  
DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO  
Secretaria